



Gonzalo ha visitado el inmueble, en cuyos trabajos de conservación se van a invertir cerca de 40.000 euros

La Comunidad de Madrid rehabilitará Villa Las Torres de San Lorenzo de El Escorial

- Se trata de un palacete de estilo modernista construido en 1913 que fue cedido a la Comunidad a principios de siglo

5 de julio de 2019.- La Comunidad de Madrid va a realizar trabajos de conservación y mejora en Villa Las Torres, palacete de titularidad pública ubicado en la localidad de San Lorenzo de El Escorial y uno de los mejores ejemplos de la arquitectura de estilo modernista presentes en la región. Así lo ha anunciado hoy la consejera en funciones de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Rosalía Gonzalo, durante su visita al inmueble, en el que se van a invertir 39.441 euros para realizar unas obras que tienen un plazo de seis semanas.

La Villa Las Torres fue construida en 1913 por el arquitecto Luis Vidal Tuasón como finca de recreo particular. Se trata de un edificio singular de 1.503 metros cuadrados en el que destacan los dos torreones que le dan nombre y los numerosos elementos *art nouveau* presentes tanto en el diseño como en los detalles ornamentales. Tras pasar a manos municipales a finales del siglo pasado, El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial lo cedió en 2003 a la Comunidad de Madrid, que en 2004 terminó de restaurarlo para incorporarlo al patrimonio regional.

Aunque el estado de conservación del inmueble es bueno, los técnicos de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras han detectado distintos problemas que requieren de una intervención para mejorar su estado y evitar nuevos desperfectos.

Así, los trabajos se van a centrar especialmente en eliminar los problemas de humedades provocados por el desprendimiento de algunas tejas así como por las obstrucciones y desperfectos localizados en los canalones y bajantes del edificio, que han ocasionado la entrada de agua en algunas estancias del mismo. Precisamente se van a aprovechar los meses de verano para acometer estas labores de conservación antes de que comience el periodo de lluvias del otoño.

Será entonces, finalizadas las reparaciones, cuando se estudie la posibilidad de ceder su uso a algún ente administrativo de la Comunidad, con el objetivo de dotar de contenido al inmueble y colaborar a su mejor mantenimiento.